

DECRETOS DE ALCALDIA N° 3455 / 2022.-

ZAPALLAR, 30 de diciembre de 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2461/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
John Michael Peña Vicencio		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JOHN MICHAEL PEÑA VICENCIO , quien realizará la función de " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO VACACIONES DE VERANO ".
Verónica del Carmen Monsalve Henríquez		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) VERONICA DEL CARMEN MONSALVE HENRIQUEZ , quien realizará la función de " LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO VACACIONES DE VERANO ".
Rubén Marco Mondaca Díaz		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) RUBEN

	<p>MARCO MONDACA DIAZ, quien realizará la función de “LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>
Martín González Urbina	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) MARTIN GONZALEZ URBINA quien realizará la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2023, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>
Johann Cristopher Lucero Cofré	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JOHANN CRISTOPHER LUCERO COFRE, quien realizará la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2023, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>
Modesto Humberto Pasache Basaez	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) MODESTO HUMBERTO PASACHE BASAEZ, quien realizará la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUIBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUIBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>
Darwin Eduardo Casanga Rojas	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) DARWIN EDUARDO CASANGA ROJAS, quien realizará la función de “SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O</p>

	<p>IMPREVISTOS EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO".</p>
<p>Héctor Manuel Fernández Tapia</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) HECTOR MANUEL FERNANDEZ TAPIA, quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO".</p>
<p>Luis Rogelio Carvajal Gallardo</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) LUIS ROGELIO CARVAJAL GALLARDO quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIOEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO".</p>
<p>Francisco del Rosario Fernández Robles</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) FRANCISCO DEL ROSARIO FERNANDEZ ROBLES quien realizará la función de "SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO".</p>
<p>Nelson Antonio Fernández Maturana</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) NELSON ANTONIO FERNANDEZ MATURANA, quien realizará la función de "SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE</p>

<p>Carlos Alberto Aravena Tapia</p>	<p>VERANO”. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) CARLOS ALBERTO ARAVENA TAPIA, quien realizará la función de “SERVICIO DE LIMPIOEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>
<p>Alejandro Yovani Figueroa Villa</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ALEJANDRO YOVANI FIGUEROA VILLA, quien realizará la función de “CONDUCCION DE VEHICULOS MUNICIPALES, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>
<p>Marco Antonio Contreras Fernández</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) MARCO ANTONIO CONTRERAS FERNANDEZ, quien realizará la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog